

OPINAR

LA FUERZA DE LAS IDEAS

REVISTA SEMANARIO FUNDADA POR EL DR. ENRIQUE TARIGO
PRIMERA ÉPOCA: 6 DE NOVIEMBRE DE 1980. SEGUNDA ÉPOCA: 21 DE MAYO DE 2007

opinar.uy

EDICION | 639

Lunes 30 de mayo de 2022

¿Cómo construir la coalición? César García Acosta

La maduración de las edades
y la responsabilidad penal. Zósimo Nogueira



La educación a distancia y la diversidad educativa como derechos

Escribe
Claudio Rama

Retornemos al pasado:
1940: democracia plena
Jorge Nelson Chagas

El ser, el parecer
y el poder de la palabra
Daniel Manduré

1960 ¿Cómo llegan a caer
las instituciones?
Miguel Lagrotta

El Frente Amplio y el
retorno del cassette.
Diego Martínez



contenidos

- 2
¿Cómo construir una coalición?
César García Acosta
- 3
El final de la resistencia
José Carlos Ruiz
- 3
Fiscales investigan levantando
secretos
Marcelo Gioscia
- 4
Una cumbre crepuscular
Lorenzo Aguirre
- 5
De libros y magia
Fátima Barrutta
- 6
1960 Cómo caen las instituciones
Miguel Lagrotta
- 6
El ser, el parecer y el poder de la
palabra
Daniel Manduré
- 7
Retornemos al pasado
Jorge Nelson Chagas
- 7
El virus de la antipolítica
Gustavo Toledo
- 8
Consultora Grand Thornton
Informe de coyuntura de mayo de
2022
- 8
El retorno de cassette
Diego Martínez
- 9
La educación a distancia
y a diversidad educativa como
derecho
Claudio Rama
- 10
La maduración de las edades
y la responsabilidad penal
Zósimo Nogueira
- 11
Salud segura
Alvaro Vero
- 11
Alguien ... nos está traicionando
Orlando Aldama
- 12
La ciudadanía y la constitución
Crónicas Parlamentarias



Redactor Responsable
TCS César GARCÍA ACOSTA
Río Negro 1192/601
Teléfono: 099.686125
Registro MEC N° 2169/07,
Tomo VI, fs. 388, Registro de
Ley de Imprentas.
Web: opinar.uv
Contactos:
cesargarciacosta@gmail.com

¿Cómo construir la coalición?

Si los republicanos pretenden en Uruguay consolidarse como una opción que se mantenga en el gobierno, deberán asumir que su nacimiento, como ocurre con todas las coaliciones en el mundo, es más la consecuencia de los sinsabores electorales de sus miembros, que un eslabón de la casi improbable cadena de procesos positivos que pudieron suceder en sus historias. Todas las coaliciones por hechos que les son ajenos, han nacido de un parto complicado que encuentra su lógica bastante más allá de sus propias existencias.

Las razones de los partidos políticos para optar por el sistema coaligado ha pasado casi invariablemente por la búsqueda de mejora de sus posibilidades electorales, o para formar una mayoría en el gobierno, o hasta para superar los periodos de crisis que le han tocado a todas las democracias legítimas.

De la mano de Julio María Sanguinetti los líderes blancos Luis Lacalle Pou y Jorge Larrañaga, años atrás **asumieron la necesidad de administrar sus diferencias, para enfrentar -ya no hacia adentro, sino hacia afuera de su propio partido-**, el desafío de juntarse para superar casi la misma barrera electoral que hoy mantienen: algo así como el 30% del electorado de la mitad del país.

Lo primero a tener en cuenta es que por sumarse a un proyecto ampliado no hay que perder la identidad propia. Los colorados y batllistas para estar realmente integrados, para articularse con legitimidad, deben, necesariamente, fijar la perspectiva desde su realidad ideológica con la visión puesta en la construcción de un escenario mayor y diverso.

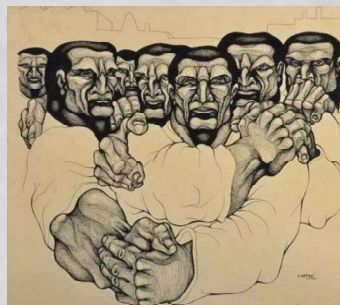
Es por eso que en la formación de las coaliciones se debe estar atento al desarrollo de una estrategia específica como partido ampliado, defendiendo los principios y valores que les pertenecen. Esto hace a la identificación de los socios estratégicos, y a la vinculación con la esencia del acuerdo buscado para

evitar que los problemas por diferencias, se levanten como factores distorsivos. Las diferencias implican la superación y su conclusión es la generación de los nuevos espacios.

Para llegar a estas circunstancias hay que tener en cuenta varios elementos: la determinación de los objetivos de la coalición; la revisión del marco legal que regirá a todos sus componentes; la



Cesar GARCÍA ACOSTA
Editor de **OPINAR**
Técnico en Comunicación Social



revisión de las reglas internas de los partidos que articulan en la coalición; la clarificación y comunicación de otras reglas y procedimientos internos del partido que sean relevantes; el establecimiento de un equipo que desarrolle la estrategia del partido, para

revisar los puntos fuertes y débiles del partido; Investigar sobre socios potenciales lo más posible; priorizar las políticas del partido, indicando las primeras y segundas preferencias, así como las «líneas rojas»; producir propuestas para la estructura de la coalición y de temas que deben ser abordados por el acuerdo (funciones y responsabilidades, procedimientos para la resolución de conflictos, etc.); producir propuestas para el proceso de negociación (que incluyan su estructura, procedimientos, arreglos administrativos, el manejo de relaciones exteriores, etc.); y considerar si se necesita un «organizador» o presidente formal.

La **National Democratic Institute** como muchas otras organizaciones no gubernamentales, ha desarrollado programas de formación que en Uruguay aún no han sido tenidos en cuenta como objeto orgánico para la mejora de su articulación política.

Estos términos básico incluyen: negociar la negociación, es decir, aclarar las normas y los procedimientos que rigen el proceso de negociación; negociar los puntos fáciles primero para ayudar a crear confianza y construir un ambiente positivo; a aplicar como principio «nada está acordado hasta que todo esté acordado»; acordar procedimientos para la solución de controversias dentro de la coalición antes de que sean necesarios; y equilibrar la necesidad de consultas dentro de los partidos con la necesidad de confidencialidad.

Dicho esto cabe preguntarse: ¿cuánto de estos manuales formativos se han tenido en cuenta? Cada uno de sus miembros deberán resolver cuándo, cómo y a través de quién asumirá la estrategia que consolide lo conseguido.

Lo primero a tener en cuenta es que por sumarse a un proyecto ampliado no hay que perder la identidad propia.





José Carlos RUIZ
Doctor en Filosofía. Facultad de La Sorbona. @srjosekarlos FUENTE Ethic

El final de la resistencia

El bienestar ha aumentado durante las últimas décadas, pero la globalización ha impuesto una fragilidad evidente a la realidad. No es extraño que el sujeto, hoy, sustituya el resistir por el desistir.

En España, el que resiste gana. Así tituló el premio nobel de literatura, Camilo José Cela, el discurso de recepción del Premio Príncipe de Asturias que impartió en 1987. Esos

uno está es importante, de ahí la resistencia. El asunto se complica cuando se fomenta una sociedad del no-lugar, donde lo digital carece de ubicación y presume de volatilidad. Esto implica que, ante un posible embate del destino en ese no-lugar, lo preferible es cambiar de posición a resistir, priorizando el tránsito.

«La resistencia se complica cuando se fomenta una sociedad del no-lugar, donde lo digital carece de ubicación y presume de volatilidad»

El ritmo frenético al que nos somete la vida y el desgaste de energía que implica tener que acudir con intensidad a todo suelen desembocar en una falta de jerarquía a la hora de configurar las prioridades. **Empleamos mucha energía, con el consiguiente desgaste, en la tiranía de la actualización**, experimentando el famoso FOMO o *fear of missing out* (en castellano, «miedo a perderse algo»), sintiendo que, si dejamos pasar la actualidad, perdemos. Permanecer o actualizar. **Transitamos de una sociedad de resistencia a la virtualización de la asistencia**. No queremos resistir, queremos asistir.

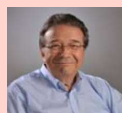
El diccionario de la RAE, define la resistencia como «la dificultad que opone un circuito al paso de la corriente», lo que implica alejarse de la actualidad; es decir, de ese paso de la corriente que nunca se detiene. **Lo actual se superpone a lo real**.

Decía Foucault que **donde hay poder, hay resistencia**. En este sentido, somos testigos y activos del poder de lo actual: un poder tan seductor que pule cualquier arista susceptible de molestar el dinamismo de un sujeto entregado. El poder soy yo: público, análisis, crítico y me erijo en creador. Junto a otros 'yo' configuramos el fluir de la corriente, de ahí la no-resistencia. Josep María Esquirol advierte que el resistente es aquel que no cede ante la actualidad. Aquel que no anhela el dominio, la colonización o el poder y que quiere, ante todo, no perderse a sí mismo. Aunque solo sea por eso, el que resiste gana. La pregunta es: ¿qué se gana?



dos términos, resistir y ganar, hermanados en una secuencia consecutiva, configuraban parte del ideario social de un tiempo en el que no se publicaban libros sobre el estoicismo. Hacía apenas una década del final de la dictadura franquista, y las personas habían aprendido no solo a resistir, sino también a sufrir cuando las cosas se presentaban torcidas. **El ejercicio práctico de resistir no precisaba de teorías ni manuales de autoayuda**. El trabajo, entendido como un medio de ganarse el pan y llegando al extremo del pluriempleo, se asumía con resignación, depositando ilusiones y proyectos de vida en la faceta personal.

Pero los tiempos cambian, el bienestar aumenta y la globalización multiplica la opcionalidad a un sujeto que, por momentos, **sustituye el resistir por el desistir**. Ante una eventualidad, la multiplicidad de ofertas facilita tránsito de prioridades y el traspaso de entusiasmos. Para resistir se precisa la convicción de un código jerarquizado y estable: la intensidad de la resistencia será proporcional a esta jerarquía. Resistir es permanecer en el puesto, lo que conlleva que el lugar en el que



Marcelo GIOSCIA CIVITATE
Abogado. Periodista. Convencional del PC en Canelones

Fiscales investigan levantando secretos

A nadie escapa que cada vez más, el uso de las tecnologías que habilitan el registro o interceptación de datos, así como su entrecruzamiento y posterior análisis, permite a quienes investigan, lograr información que posibilita acceder a una evidencia – difícil de controvertir- que en otros tiempos, quedaba velada o resguardada por el secreto o el derecho a la privacidad. En ese sentido ha tomado estado público el notable

confirme la participación y consiguiente responsabilidad o no ante hechos que son investigados, contrarios a la Ley y que merecen luego de su análisis, exoneración o reprobación y sanción penal. De eso se trata, ni más ni menos. Felizmente, el avance de la tecnología tanto informática como científica, permite en nuestro tiempo acceder a datos biológicos, comunicaciones privadas, recepción de intercambios de datos,



incremento desde 2017 a la fecha, de las solicitudes de Fiscalía al Poder Judicial –a través de los Jueces competentes en cada una de las investigaciones- a fin de obtener de los magistrados, la autorización correspondiente y relevar a estos funcionarios –responsables de llevar adelante las pesquisas e investigaciones de hechos «de apariencia delictiva»- del respeto que la Constitución Nacional y la Ley consagran en favor de los habitantes de este suelo. Sabido es que, el ejercicio de los derechos humanos básicos, como los contenidos en el artículo 7 de la Carta Magna, (derechos a la vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad, en ese orden y no sin razón) no son derechos absolutos, sino que pueden ser limitados por «razones de interés general». Esto significa que, al solicitar estas autorizaciones de levantamiento de secretos o acceso a datos sensibles o a conversaciones privadas, se les reconoce su especial jerarquía –pero autorización judicial mediante- su ejercicio se limita en aquellos casos en que por razones fundadas –referidas a proteger un bien jurídico que la Ley tutela- se busca evidencia probatoria. Y será esta prueba, tal vez sumada a otra, la que

descifrar códigos llamados «secretos» –a los que de otro modo jamás se accedería- transacciones y transferencias bancarias, probar lavados de activos, operaciones comerciales que pueden encubrir financiamiento tanto de actividades terroristas como delictivas. Por cierto que estos «guardianes» del bien público, que la Ley busca proteger o tutelar, deben actuar no sólo con probidad sino en todo caso en forma reglada, esto es siguiendo las normas que el legislador haya dictado para proteger los derechos humanos reconocidos, sean de primera o última generación, de allí la fortaleza de las instituciones democráticas y republicanas de los que se precie un Estado de Derecho. Porque la línea que separa a estos derechos es realmente muy pero muy delgada y la tentación totalitaria siempre está latente y la conservación y preservación de los datos sensibles que hacen a la persona, su vida, honor, su trabajo y su patrimonio, deben resguardarse en todo caso de esas tentaciones o intereses espúreos, por tanto será responsabilidad de los Jueces actuantes y en definitiva del Poder Judicial conceder o no las autorizaciones que se le formulen.

Una «Cumbre» crepuscular

El preludio, y posterior desarrollo hacia la «Cumbre de las Américas» - entre el 6 y 10 de junio en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos - ha tomado un camino sinuoso, alejado de todas las ediciones de concertación en busca de relaciones hemisféricas, dentro de procesos de articulación que interconecte plataformas institucionales, alentando el ideal - aunque utópico - de verdaderas libertades y democracias. Ahora, en la próxima edición - novena desde el inicio en Miami en 1994, por el entonces presidente Bill Clinton, quien buscara el «Área de Libre Comercio de las Américas» (ALCA), que entraría en vigor en 2005, pero no se logró -, dentro de un programa estimulando temas hacia un regional pacto migratorio, lucha por libertades y democracia, como asimismo cambio climático, y forma de relanzar una recuperación económica después de la pandemia por Covid - 19, el presidente mexicano Andrés López Obrador quiere mostrarse ante la comunidad internacional, y da una mano a las dictaduras manifestando de manera edulcorada y reptando, su resolución de no participar en la «Cumbre» si no es invitada la muchachada autócrata del continente. Estados Unidos, descartó - al menos hasta el cierre de nuestra «Página» - cursar invitación a las dictaduras de Cuba, Venezuela, y Nicaragua, a la «IX Cumbre de las Américas» - la primera, Miami, 1994, seguidas de, Santiago de Chile, 1998, Québec (Canadá), 2001, Mar del Plata (Argentina), 2005, Puerto España (Trinidad y Tobago), 2009, Cartagena de las Indias (Colombia), 2012, Panamá, 2015, Lima, 2018 -, según manifestación del Subsecretario estadounidense para América Latina y el Caribe, Brian Nichols.

Ante expresiones del representante de la Casa Blanca, el dictador cubano Díaz - Canel, exigió democracia... - ¡me voy a reír hasta las vacaciones de julio! -, como asimismo la participación, al tiempo que denunciara a Estados Unidos por pretender organizar una cumbre de «estados selectivos». Para finalizar, agregó: «los grandes retos de la humanidad no se solucionan mediante violencia, y prohibiciones».

¡Realmente, un cretino!, ¡más de 7.600 fusilados contra el perdón, y 62 años de dictadura!

Las relaciones entre el autócrata, y Joe Biden, se encuentran tensas, pues la administración norteamericana reveló una serie de violencias a los derechos humanos

contra residentes en la isla, por protestar a la dictadura castrista.

También, la Casa Blanca fue muy crítica respecto al presidente Daniel Ortega, quien se adjudicó vencedor en las elecciones, llegando a un cuarto mandato consecutivo tras encarcelar a los candidatos opositores y representantes de medios de comunicación.

Por su parte, el presidente mexicano López Obrador, estimulado por Cuba



para alimentar la controversia respecto a la exclusión de los países de referencia, dejó sobre la mesa y con claridad, que, la palabra democracia no es parte de su lenguaje, pero sí, ser hipócrita, demagogo, populista, aprendiz de brujo - ¡con el mayor respeto a Manuel de Falla! -, y encantador de serpientes con las cuales reptaba hacia los dinosaurios autócratas comunistas - chavistas.

En política, uno está acostumbrado a ver de todo, pero las expresiones de López Obrador demuestran que, la mal llamada clase política, en muchas ocasiones es solo eso... política..., pero, sin clase.

El mandatario mexicano había señalado: «convocamos a la «Cumbre de las Américas», ¿pero no invitamos a todos? Más tarde, complementó: «descarto que mi postura implique un posible distanciamiento con el país vecino, así como considerar un boicót que otras naciones se unan».

López Obrador, ha mirado hacia otro lado respecto a los recientes acontecimientos relacionados con los derechos humanos en la ciudad de La Habana, mientras pseudos periodistas y vendidos medios de comunicación cambian la temática, distraen la atención, buscan incendiar otros ámbitos, y muestran «solidaridad

latinoamericana» para tirar tierra, al Tío Sam.

El presidente argentino Alberto Fernández se alineó a López Obrador, pidiendo sean invitados todos los países de América Latina, y ante la «Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina», manifestó con la tontera que lo caracteriza, un fogoso y demagógico discurso en el cual, entre otras cosas, dijo: «tenemos que unir nuestras voces para pedirles a los del

arrasando la «Carta Democrática Interamericana» en la cual, el articulado inicial, expresa: «los pueblos de América Latina tienen derecho a la democracia, y sus gobiernos la obligación de promoverla, y defenderla».

Más adelante, el art. 3, establece: «los elementos esenciales de la democracia, son: respeto a los derechos humanos, las libertades fundamentales, celebración de elecciones periódicas libres, justas, basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo, como también el régimen plural de partidos y organizaciones políticas, y la separación de los poderes públicos». Sobre lo narrado, está claro que, las declaraciones, votaciones y abstenciones por parte de Cuba, Venezuela, y Nicaragua, no son afines para participar en dicha «Cumbre», y no ha existido forma alguna desde los caminos de la tolerancia, con conversaciones diplomáticas, lograr apaciguar al respecto, hecho que hace imposible sostener una naturaleza de paz.

Sin ir más lejos, alcanzan las últimas «frases célebres» del dictador Maduro: «le tienen miedo a la voz antimperialista, pero la nuestra estará en la Cumbre porque nosotros tenemos trucos, y no voy a revelar ningún secreto, pero, que estaremos, estaremos!»

Amenazas..., con «¡democracias diferentes!».

A decir verdad, desde la «Cumbre» en Panamá, en 2015, donde Barack Obama y Raúl Castro se dieron un fogoso apretón de manos - aunque el mundo no se derritió -, y pusieron proa hacia una posible apertura, el régimen comunista de la isla no solamente no se preocupó en absoluto en alentar ese nuevo camino, sino que, por el contrario, fue más represivo, sentenciando a unas 100 personas a 30 años de cárcel, por «subversivas y antidemocráticas» al haber participado en marchas callejeras contra el gobierno.

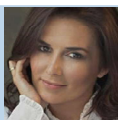
En realidad, a Cuba, Nicaragua, y Venezuela, poco le importa la «Cumbre», sino una unificación latinoamericana de corte comunista - chavista, y arrimar las nalgas a China, que, en buena medida les puede dar desayuno, almuerzo, colación, y cena, y de paso, mostrarle la capa, al «toro yanqui».

De todas formas, la conspiración continuará; si no los invitan, difamarán y boicotarán, y si son invitados, sabotarán desde adentro.

Lorenzo AGUIRRE

Periodista. Escritor. Asesor Cultural, Músico. Director de Orquesta





Fátima BARRUTTA

Diputada PC Batllistas. Fue Edila en Montevideo. Integra la Comisión Técnico Mixta del Frente Marítimo

De libros y magia

«Qué cosa impresionante es un libro. Es un objeto plano, hecho de un árbol, con partes flexibles en las que se imprimen muchos garabatos hermosos. Pero si le echamos una mirada, nos encontramos dentro de la mente de otra persona. Tal vez alguien muerto hace miles de años. A través de los milenios, un autor hablando clara y silenciosamente dentro de tu cabeza, directamente a ti. La escritura es quizá la mejor invención humana. Une a personas que nunca se conocieron, ciudadanos de épocas distantes. Los libros rompen la barrera del tiempo. Un libro es la prueba de que los humanos son capaces de hacer magia».

La cita pertenece a Carl Sagan y resume de manera inmejorable, por lo precisa y a la vez poética, la importancia de la lectura.

Vale la pena traerla a colación en estos días, cuando acabamos de celebrar el Día Nacional del Libro, evocando aquel 26 de mayo de 1816 en que el sacerdote Dámaso Antonio Larrañaga funda la primera biblioteca pública de la nación oriental.

En estos días, la ANEP nos ha recordado que el Día del Libro se celebra en nuestro país por una resolución fechada en 1940 por el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal de entonces, con los objetivos manifiestos de «combatir el analfabetismo, fomentar la cultura, rendir homenaje universal a los libros y autores y alentar a las personas a leer».

Bellas metas que hoy, más de 80 años después, están más vigentes que nunca.

Porque si bien es cierto que la gran construcción educativa del Batllismo llevó el analfabetismo a niveles ínfimos en nuestro país, sigue vigente la necesidad de alentar a las personas a leer, más en un mundo donde la urgencia de las imágenes va sustituyendo cada vez más la conceptualización de las palabras.

Debemos, como en 1940, seguir bregando por rendir homenaje a libros y autores. Si no lo creen así, observen lo que declaró nuestra Cristina Peri Rossi en noviembre del año pasado al diario La Nación: ya sonaba su nombre para ganar el Premio Cervantes que obtuvo este año, y se quejaba amargamente de que ningún gobierno uruguayo «haya querido reconocer mis años de exilio y devolverme la cátedra», una denuncia en la que incluye a los del ciclo frenteamplista.

En este gobierno se ha recorrido un largo camino de mejoras en ese aspecto. Por primera vez en mucho tiempo, en 2021 se asignaron dos premios nacionales de literatura

consecutivos, dado que por mero burocratismo, los premios estaban atrasados un año respecto al período de publicación de los libros que concursaban. Y ayer y hoy se llevó a cabo una simpática campaña denominada «Dejá un libro, llevate un libro», para que la lectura no se empolve en las estanterías sino que gane la calle y esté al alcance de la mano de toda la gente.

Pero queda mucho por hacer. Vivimos en un país donde las figuras más populares son deportistas y dirigentes políticos, pero poco se habla de nuestros grandes creadores.

Lejos estamos de la época en que Julio María Sanguinetti, electo presidente de los uruguayos en las primeras elecciones libres después de la dictadura, fue a visitar a Juan Carlos Onetti a su casa en Madrid, donde el genial escritor permanecía recluido por propia voluntad. Esa visita sin protocolo, de un presidente de la República que se sentaba al lado de la cama donde reposaba el escritor para charlar con él, simboliza en cierta forma el respeto, la reverencia del poder político hacia los intelectuales y artistas que dignifican y enaltecen la cultura de los pueblos, más allá de la condición en que se encuentren y de su menor o mayor interés en socializar con sus semejantes.

En esa tarea debemos seguir. Invitando a las nuevas generaciones a que retornen al libro y pausen un poco la adicción a las pantallas. Impulsando los homenajes y celebraciones que merecen nuestros escritores. Difundiendo más cultura a más vastos sectores de la ciudadanía. Porque el libro no solo nos permite dialogar con personas que vivieron hace miles de años, como decía Sagan.

También amplifica nuestra capacidad de comprensión de la realidad.

Metafóricamente, nos hace dominar el mundo.



Miguel LAGROTTA

Profesor de Historia

1960 Cómo llegan a caer las instituciones

La propia democracia puede ser la causa de la decadencia. Samuel Huntington utilizó el término «decadencia política» para explicar la inestabilidad política en países diferentes luego de la Segunda Guerra Mundial y fundamentaba este concepto que los diferentes modelos de desarrollo social y económico los llevaron a esta situación. Y por lo tanto las causas de esta decadencia fueron la incapacidad de las diferentes



instituciones de adaptarse a las circunstancias cambiantes y los grupos y colectivos sociales emergentes con diferentes reivindicaciones políticas. Los Tupamaros nunca pusieron en duda la necesidad de la revolución armada como herramienta para imponer en el Uruguay la sociedad socialista. La guerrilla fue el mayor exponente para poner a prueba los instrumentos democráticos para enfrentar esta situación Su marco teórico es que era posible comenzar de inmediato la lucha armada incluso en la pacífica sociedad uruguaya de la década del sesenta. Una comunidad donde, fuera de la interrupción del golpe herrero-terrorista, teníamos desde principios del siglo XX una democracia liberal estable y con capacidad para integrar la corriente inmigratoria europea que nos convirtieron en una suerte de excepcionalidad latinoamericana. El debate, muy inteligente llevado adelante por la izquierda, se circunscribe al año 1968 cuando el Estado se enfrentó duramente a los desbordes generalizados de grupos sociales, sindicales y el terrorismo de la guerrilla que había comenzado a comienzos de la década del 60, incluso con el modelo cubano triunfante que aconsejaba cuidar nuestra democracia. El pueblo uruguayo, normalmente definido como conservador, buscaba cambios. Había cambiado después de 93 años la dirección política hacia la mayoría nacionalista en el modelo colegiado de 1959. Cambió nuevamente la perspectiva nacionalista en último periodo colegiado y va a optar finalmente por una reforma constitucional con eje el Poder Ejecutivo y con un candidato, posteriormente electo de origen militar en 1967. Todo tiene antecedentes, una crisis económica creciente, desocupación y recientes

levantamientos de estudiantes por la búsqueda de la reforma universitaria. En las elecciones de 1962 los partidos tradicionales se presentaron con tres sub lemas cada uno. O sea grandes divisiones internas. En los partidos menores también había divisiones y surgieron tres nuevos lemas, la Unión Popular, el Frente Izquierda de Liberación (FIDEL) y el Partido Demócrata Cristiano que había sustituido a la Unión Cívica. Dentro del Partido Colorado, perdedor, la mayoría correspondía al batllismo. El Partido Nacional gana la elección, sin embargo, antes de conformarse el Colegioado gobernante ya tenían problemas muy serios en su interna. Para completar más la situación por razones biológicas fallecen en estos años Luis Alberto de Herrera, Luis Batlle Berres, Benito Nardone y Daniel Fernández Crespo. Para cada una de las colectividades que integraban fueron golpes muy duros. Gobernar necesitaba de acuerdos políticos muy trabajosos en el marco de inestabilidad social con desocupación, crisis económica y el accionar de grupos que veía la opción violenta como mecanismo de hacerse con el poder. En 1964 hubo gran inestabilidad, especulación, devaluación, inflación, caída del salario real, cierre de importaciones. En este momento se llega a la unidad del movimiento obrero con la creación de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT). El año 1965, además, comienza con una gran sequía que repercute en el agro y en la energía hidroeléctrica. Se produce la crisis bancaria con el crack del Banco Trasatlántico y ya se decretan medidas prontas de seguridad. Se impone una reforma constitucional cosa que va a llevar a la presidencia al Gral. Oscar Gestido. El clima de optimismo por el retorno del Partido Colorado al gobierno, la reforma de la Constitución que daba un gran margen de acción al poder ejecutivo no era acompañado por el propio Presidente de la República recientemente electo y en su discurso inicial marcó con claridad la gran crisis que tenía en Uruguay, la necesidad de sacrificios para superar esa situación y su duda al sostener: «Si el pueblo uruguayo quiere suicidarse, no habrá gobierno que pueda impedirlo» tenía herramientas que la nueva Constitución le proporcionaba. Fallece y asume Jorge Pacheco Areco. Por lo tanto este proceso no comienza en 1968, tiene raíces que vienen desde el gobierno de Terra, a la pérdida de valores democráticos y polarización política, debemos agregarle el protagonismo militar y el sueño de una revolución a la cubana por diferentes grupos activos desde 1962. Ver: Demasi. El 68 uruguayo. EBO. 2019



El ser, el parecer y el poder de la palabra

Daniel MANDURÉ

Ex Edil del Partido Colorado por Montevideo



El ser y el parecer esa dualidad que nos atrapa, a veces al punto de la obsesión. Esa necesidad latente de muchas veces llenar vacíos o cubrir carencias que no logramos en vida intentando aparecer como algo que no somos. Ese esfuerzo por subvertir la realidad.

Esas ansias casi viciosas por esforzarnos en aparentar virtudes de las que carecemos o tal vez de lo que deseáramos ser. En estos nuevos tiempos con un gran aliado: las redes sociales. Las que son de gran utilidad para acercarnos con nuestros seres queridos y amistades.

Las que unen, estrechan vínculos y en muchos casos acompañan. Que retratan momentos y ofrecen la oportunidad de compartir recuerdos. Que nos brindan la posibilidad de expresarnos, exponer ideas, publicitar y ofrecer servicios y hasta contribuir con acciones solidarias.

Pero que siempre dependerán de nosotros y del uso que hagamos de ellas.

Porque también puede potenciar idiotas, valentona a los cobardes que escudados en el anonimato pretenden transformarse en los jueces de la moralidad o darle visibilidad al leguleyo en ese esfuerzo denodado por convertirse en persona letrada. Esa necesidad de gastar todas las energías en querer ser lo que no somos, llegando incluso a modificar

hábitos, estilos de vida y hasta costumbres para reflejar una imagen que en muchos casos está divorciada de la realidad.

Lo vemos hoy, reflejado en las redes.

El individuo que inicia casi que una cruzada en su supuesta lucha titánica por los derechos de la mujer y contra la violencia, con palabras grandilocuentes pero que luego es denunciado por esas mujeres por hechos violentos y de abuso.

Algunos docentes (solo algunos) que a veces en discursos que hasta suenan majestuosos dicen preocuparse por el alumnado y su aprendizaje pero que luego, a esos mismos alumnos en los hechos les hacen perder cientos de horas de clases presentando certificados de licencia sindical falsas o utilizándolos de rehén a través de paros continuos sin medidas creativas y alternativas de lucha que estos tiempos modernos exigen.

El del discurso sobre la honestidad que luego es procesado por corrupto (recuerdo aquel discurso casi que para la posteridad de un ex vicepresidente que decía: «si es de izquierda no es corrupto, si es corrupto no es de izquierda»). Los que hablan e intentan aparecer como individuos sencillos y humildes y esconden la más rancia de las soberbias. Jean Jacques Rousseau refiriéndose al tema mencionaba como algunos individuos deslumbrados por el gran carnaval de la historia solo

dibujaban máscaras y proyectaban sombras deformantes, «ya nadie se atreve a parecer lo que es» decía. «Si un habitante de tierras lejanas quisiera conocernos a partir de lo que parecemos, nos conocería justamente por lo contrario de lo que en verdad somos»

El Tartufo de Molière, sus apariencias y engaños puede ser un claro ejemplo de ello.

La Fábula de los loros:

Un hombre que pasaba delante de una tienda coreana vio que vendían dos loros, encerrados en una misma jaula. Uno era muy bonito y cantaba estupendamente, mientras que el otro en estado lastimoso estaba mudo.

El primero valía 50 wons y el segundo 3000. Al hombre le asombró ambos precios y no entendía esa diferencia.

Le dijo al vendedor:

- ¡deme el loro de 50 wons! –

- imposible señor

Le responde el vendedor.

No puedo vender los dos loros por separado

- Pero... ¿por qué?

- ¿Cómo explica ud semejante diferencia de precio?

- Pues el más feo cuesta considerablemente más que el lindo.

- Y además no canta. ¡Eso es absurdo!

- ¡Ah, no se equivoque usted, señor!

- ¡El loro que usted encuentra feo es el compositor de las canciones!

...vivimos detrás de las apariencias.

Y no todo lo que brilla es oro. Pero esa cuestión del ser y parecer está indisolublemente unida a la palabra y al poder que ejercen sobre las personas. Todo depende de su uso. Le podemos dar a las mismas un uso virtuoso o uno vicioso. Palabras que acarician o que hieren, que abrazan o alejan, cálidas o frías. Palabras que duelen o emocionan, huecas o con contenido

Que pueden denotar crueldad o un alto contenido de sensibilidad.

Palabras que pueden persuadir, convencer, pero también manipular. Palabras inteligentes o de las otras. Mientras Platón confiaba en la palabra para diferenciar lo bueno de lo malo o lo verdadero de lo falso, Nietzsche sospechaba de ellas, él decía que detrás de las palabras solo había apariencia, afirmaba que la función del filósofo es sospechar de ellas.

Algo de razón tenía Nietzsche...

Las palabras exigen hechos para ganar credibilidad, alinear palabras con los actos. Que exista congruencia, coherencia.

En cuanto al ser y parecer... caminan juntas, porque es fundamental el ser pero también el parecer.

A veces da la sensación que nos está faltando un poco de todo eso.





Jorge Nelson CHAGAS FAUTO
Licenciado en Ciencias Políticas
Magister en Historia Política

Retornemos al pasado

Existe un documental realizado por los norteamericanos que muestra al Uruguay de los años '40 que muestra un país modelo, con edificios modernos y pulcros, calles limpias y gente feliz. Europa estaba en guerra, pero el paisaje urbano uruguayo mostraba prosperidad. ¿Esa visión era real? Mi opinión es que sí, sin dudas, aunque parcial. Existía un mundo (urbano y culto) subterráneo que Juan Carlos Onetti reflejó en sus obras literarias. Un malestar, un pesimismo cercano al nihilismo. El personaje de «El Pozo» Eladio Linacero dice: «Detrás de nosotros no hay nada. Un gaucho, dos gauchos, treinta y tres gauchos...»

planificación, improvisación en la política económica, clientelismo. El 3 de febrero de 1948 el periódico socialista El Sol advertía que Luis Batlle ante el motivo más insignificante, se trasladaba «a los rincones más apartados de la República. Previamente preparado el ambiente y la escena – probablemente por una mano oculta en los despachos del propio Presidente- viaja el primer magistrado acompañado por numeroso y sobre todo, costoso séquito. Paisanadas a caballos, unidades del Ejército, funcionarios, niños de las escuelas, esperan a la caravana presidencial al término de cada viaje». O sea que el Presidente



Ahora bien. El 1º de marzo de 1947, en tiempos de la Guerra Fría, el batllismo retornó al poder y si uno observa los primeros meses del gobierno de Tomás Berreta vemos la ausencia del «obrerismo» del primer batllismo. Los convenios salariales firmados durante la administración de Amézcaga comenzaron a expirar y la conflictividad sindical aumentó. En el mes de abril estalló una huelga en la construcción, otra en el puerto, seguida por los ferrocarriles. Ante ello Berreta aplicó una política de «mano dura», les aplicó el Código Penal e intentó reglamentar los sindicatos. El batllismo ya no era el mismo. La muerte de Berreta y el ascenso de Luis Batlle marca un cambio en las relaciones gobierno-clase trabajadora pero, hay un detalle sugestivo: el Partido Socialista, todavía bajo la conducción de Emilio Frugoni, dejó ser el «partido picana» del batllismo y se convierte en crítico contumaz del batlleberrismo. No lo «picanea» para vaya más rápido en sus reformas sino que censura sus acciones gubernativas: industrialización sin

de la República estaba en una campaña electoral permanente. Raúl Sendic, Julio Marenales, Juan Almiratti, Jorge Manera, Hector Amodio Perez y otros jóvenes más, ingresan a un Partido Socialista muy crítico con... ¿el batllismo? Acaso, ¿no es más atinado decir que las críticas socialistas iban dirigidas a la interpretación del batllismo que hacía Luis Batlle? Entre fines de los cuarenta y principios de los cincuenta, los futuros tupamaros militaron contra el batlleberrismo, pese a la prosperidad económica y la plena vigencia de las libertades. ¿Estaban imbuidos del espíritu «onettiano»? No se trata que leyeran a Onetti que, de hecho, negaba a la escritura como compromiso y militancia política. Sino que tenían esa mentalidad o sensibilidad de vivir en una sociedad gris y opresiva, sin salida posible. De todos modos, aquella militancia socialista anti- batlleberrista, tuvo consecuencias.



Gustavo TOLEDO
Profesor de Historia
FUENTE: facebook

El virus de la antipolítica

«El viejo mundo se muere. El nuevo tarda en aparecer. Y en ese claroscuro surgen los monstruos», escribió Antonio Gramsci hace mucho, sin imaginar cuán extensa y prolífica podía llegar a ser esa transición. Así como las redes sociales suelen ser la caja de resonancia de los indignados de todo tipo y color, una especie de inmensa puerta de baño de estación de ómnibus en la que cada quien plasma sus ocurrencias,

la anti-política sigue expandiéndose, sin reconocer límites ni fronteras. Según algunos analistas, su éxito reside en que logró sintonizar con los jóvenes (¿rebeldes?) y con una porción nada desdeñable del electorado que hasta ayer votaba a los K, y que hoy, agobiados por las estrecheces de una crisis sin principio ni final y el bombardeo televisivo, compraron al «peluca» como mensaje: ¡basta!



Para los liberales de brocha gorda, representa la encarnación de las «ideas de la libertad». Una suerte de Mesías enviado por Hayek y von Mises a liberar a la Argentina del «yugo» del Estado y a barrer con los «zurdos» (o sea, todos aquellos que están a su izquierda; ergo: el resto de la humanidad). Le Pen en Francia y Abascal en España, entre otros, también enarbolan la bandera de la libertad. O, al menos, eso dicen. Tiendo a pensar que su éxito electoral y mediático no reside tanto en su discurso liberal, abstruso para la mayoría, como sí en su desprecio por la «casta política», su violencia verbal y su genuino radicalismo, de fácil consumo en todos los estratos de una sociedad sumida en el desconcierto y la anomia. Así, la combinación de grandes dosis de bronca, hartazgo y nihilismo (el ismo más popular por estos días), no convierte mágicamente a nadie en liberal, pero sí en anti-sistema. Un virus transnacional para el que aún no se descubrió ninguna vacuna rápida y eficaz, al margen de las viejas recetas que parecen haber pasado de moda: docencia política, ejemplaridad moral, respeto a las instituciones, justicia social, cuidado de las cuentas públicas, diálogo, pluralismo y fomento del espíritu crítico y la participación ciudadana. La historia enseña que la «sociedad abierta» no se construye a los gritos, ni mucho menos a los golpes, sino persuadiendo, con razones y argumentos. No alcanza con repetir «libertad» tres veces en una frase, ni citar a Popper para legitimarse como un hombre o mujer de ese espectro. Se debe encarnar las ideas de la libertad, como decía Gregorio Marañón, «de un modo natural, sin exhibirla ni ostentarla; se debe ser liberal sin darse cuenta, como se es limpio, o, como, por instinto, nos resistimos a la mentira». Tan simple como eso.

deseos, rabieta y sandeces, y que en la montonera se retroalimentan formando una masa ciega e informe capaz de arrasar con el buen nombre, prestigio y honor de cualquiera, también son la cantera en las que se forjan los liderazgos de nuestro tiempo (sin la densidad intelectual de antaño, ni la legitimidad de «la carrera de los honores» de la «vieja política»). Liderazgos tanáticos, producto -en parte- de su oposición a los usos y costumbres tradicionales, no sólo a los de los políticos infieles y corruptos, sino también a los que caracterizan a los junta votos de saco y corbata, los intelectuales relamidos de pluma fofa y a los periodistas acartonados y «equidistantes» que algunos engloban groseramente en la categoría estigmatizante de «casta».

De todos estos personajes que pululan en el «éter», hay dos que sobresalen por haber saltado del «under» al primerísimo primer plano y que sirven de ejemplo y referencia al resto: Donald Trump y Jair Bolsonaro, dos lenguaraces que vieron luz y entraron. Más acá, en el barrio, la nueva estrella de la «derecha freak» se llama Javier Milei, un economista libertario, pocas pulgas y pendenciero, que acaba de sorprender a propios y extraños con una extraordinaria votación en las PASO que se celebraron el domingo pasado en Argentina. Cerca del 14% del electorado de Buenos Aires optó por su boleta, y buena parte de ese apoyo provino de los barrios más pobres de la capital porteña. Si ese es su techo o apenas su piso, aún está por verse. Lo cierto es que su emergencia evidencia que el virus de



Grant Thornton Informe de Coyuntura Económica de mayo 2022

El contexto de incertidumbre internacional se mantiene. Aún no se disipa el fin de la guerra entre Rusia y Ucrania. La situación sanitaria de China y la política de Covid-0 aplicada tensan las cadenas de suministro. Las presiones inflacionarias persisten de manera generalizada en todo el mundo, y obligan a las autoridades monetarias a tomar medidas.



El PBI de Estados Unidos presentó un crecimiento del 3,6% frente al trimestre del 2021. Sin embargo, en términos de tasa anualizada la economía cayó 1,4%. Según las proyecciones del FMI se espera un crecimiento de 3,7% para 2022. Asimismo, las expectativas económicas se mantienen positivas. El mercado laboral continúa estable. La inflación cae con respecto a marzo, aunque se mantiene en niveles históricamente altos, ubicándose en abril en 8,3%. En este sentido, la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) acordó el 4 de mayo incrementar la tasa de interés de referencia en 0,5 puntos, el mayor incremento en más de dos décadas. Con la decisión, las tasas en EE.UU quedan en un rango de entre 0,75% a 1%. Los anuncios de Powell, presidente de la Reserva Federal, subrayan la determinación de nuevos aumentos hasta que se haya controlado la inflación.



La economía China, tuvo un crecimiento en el primer trimestre de 2022. Sin embargo, tanto la actividad en el mes de abril como las expectativas económicas se han deteriorado como consecuencia de la situación sanitaria y la política de Covid-0 que implicó el confinamiento de 27 ciudades, entre ellas Shanghái: el mayor puerto de contenedores del mundo. Como respuesta económica desde el gobierno se prometieron estímulos para alcanzar el objetivo de crecimiento (5,5%). Las economías europeas crecen moderadamente en el primer trimestre del año (5,1% interanual), superior a los esperado. El FMI corrigió las proyecciones de crecimiento para 2022 desde 4,0% en diciembre a 3,7% en abril. La economía de Brasil creció 1,6% interanual en el último trimestre de 2021, traduciéndose en un crecimiento anual del 4,6%. El dato fue superior a lo esperado, y sumado al buen desempeño que mostraron los índices adelantados de actividad, se ajustan al alza las proyecciones de crecimiento para 2022 (0,7% vs 0,5% en abril). La inflación continúa presionada y muy por encima de lo esperado.

Diego MARTÍNEZ
Abogado. Periodista. Secretario General de ANEP
(1995-1998). Diputado (2000-2005)



El retorno del cassette

Ha regresado el Frente Amplio del cassette. Adió General Seregni con su verbo del «consenso», hasta siempre Doctor Vázquez y sus acuerdos con don Jorge Pacheco Areco. Estilos de otras épocas y otros dirigentes, que sugerían la opción del entendimiento a pesar de grandes diferencias interpartidarias. Volvió aquel viejo y envejecido discurso que dividía a los uruguayos entre «compañeros y traidores», entre «militantes y fachos», entre «patriotas y vendepatria». Volvió. Y volvió travestido. Es la misma monserga histórica de confrontación que se llena las fauces

Ellos y nosotros. Ellos fracasaron con su modelo, nosotros estamos prontos para devolverle la felicidad al pueblo. Ellos, el gobierno de Coalición, son un cúmulo de errores, nosotros tenemos todas las soluciones. Ellos son lentos, nosotros somos veloces. Ellos no proponen proyectos, nosotros los tenemos todos. Cada vez que Pereira es entrevistado, nos explica que el Frente Amplio ya ganó en 2024. Es un interlocutor sin memoria y sin presente. Su cassette repite que ya estamos en 2024 y el Frente Amplio, fuerza política que jamás cometió errores cuando gobernó, ni tampoco ahora que es oposición, ya ganó y se apresta a transformar este triste y pobre país en una patria feliz. Y lo repite. Lo reitera. Sin salirse de lo que le grabaron en el cerebro. Cuando algún periodista lo encara a Pereira, éste ataca al periodista, en un nuevo travestismo, el de aquel de Mujica «no sea nabo», a un prestigioso comunicador hoy retirado. Pereira aplica la característica del grabador, del parlante... Emite. Jamás escucha. No escuchó que la Coalición recibió una herencia maldita del gobierno frenteamplista, no escuchó que con los 800: millones de dólares que hubo que capitalizar a Ancap por los errores y horrores de su correligionario Raúl Sendic, hoy el país tendría más margen de acción con los vulnerables. No escucha al pueblo uruguayo agradecer a su gobierno que no nos haya cuarentenado y encerrado a partir de la pandemia como propuso su fuerza política. No escucha que en la propia LUC (Ley de Urgente Consideración), hay decenas de proyectos aprobados por el Parlamento y por el Ejecutivo que el pueblo apoyó. No escucha que el Frente Amplio aún no ganó en 2024 sino que perdió en octubre y noviembre de 2019, volvió a perder en setiembre de 2020 y siguió perdiendo mal, muy mal, el reciente 27 de marzo en el referéndum por la LUC. Pereira no escucha al mundo que le dice que el Uruguay tiene un gran presente. Pereira es hoy el altoparlante de la grieta. Cuanto peor mejor. En cualquier momento la propia realidad le apretará el Stop. Y el cassette quedará, como ocurrió con los que se usaban hasta los años noventa, en desuso.



de dialoguismo, pero en lugar de convocar a la revolución, o al diálogo si se ven perdiendo, ahora escupe grieta. Es el cassette grabado en los años sesenta para colocar en todas las cabezas ingenuas, desprevenidas, distraídas, hasta ignorantes, que de pronto creen en un Uruguay de libertades pero no saben reconocerlo y menos defenderlo. Y terminan cruzando la avenida para creer y repetir un relato que solo apuesta a agredir e insultar sus valores fundamentales. Un relato de «ellos» y «nosotros», de «buenos y malos», donde los grises que nos enseñó la tolerancia son tapados con el blanco y negro del conflicto permanente y de la negación del otro. La lucha de clases, jamás la conciliación de intereses que prioriza el interés general de los sectores populares. El «play» del cassette lo maneja hoy un individuo de nombre Fernando Pereira. Fue la transferencia más importante de la temporada, en cuanto se le quiera asignar lenguaje deportivo. De la secretaria general del Pit-Cnt, a la Presidencia del FA, allí fue para confirmar que este último, hoy por hoy, no es más que el brazo político de aquel. Pereira prende el cassette y se escucha grieta.





Claudio RAMA

Economista. (Dr. ED; Dr. DER.)
Fue Director del Instituto del Libro, Vicepresidente del SODRE y ex Director UNESCO - IESALC.

La educación a distancia diversidad educativa como derecho

El Diputado Felipe Schipani, presentó un proyecto de Ley en el Parlamento referido a la educación a distancia que propende a modificar el artículo 36 de la Ley General de Educación N° 18.437, del 12 de diciembre de 2008, que en su momento sólo definió dos tipos de educación a distancia, proponiendo incorporar la obligatoriedad de ofertar educación a distancia por parte de las instituciones terciarias públicas.

El proyecto en cuestión se gesta desde la demanda de estudiantes, sobre todo del interior del país, que han planteado repetidas veces que se mantengan las clases bajo las modalidades virtuales generadas durante la pandemia y la emergencia sanitaria. Consideran que la educación a distancia es tanto un derecho adquirido como también una necesidad de forma de favorecer la continuidad de sus estudios. Durante la pandemia, la gran mayoría de los cursos pasaron a ofertarse en forma virtual, pero luego las instituciones terciarias, y entre ellas la UDELAR han comenzado a volver a las actividades presenciales. En primera instancia en función del estado sanitario de cada Departamento, y para el segundo semestre de cursos las instituciones proyectan una vuelta progresiva a las actividades presenciales, con lo cual los estudiantes perderían ese derecho a la educación. La reinstalación del modelo exclusivo presencial pone sobre la política las desigualdades de acceso y la baja cobertura en el interior, y la necesidad de encararlo a través de la educación a distancia. Así, muchos grupos de estudiantes han reclamado que se continúen ofreciendo cursos en línea, creando una amplia discusión sobre el derecho al acceso de estudiantes y la necesidad de que las instituciones, y especialmente la UDELAR además de UTEC y ANEP, tengan una oferta a distancia. Son miles de estudiantes del interior y de Montevideo que reclaman el derecho a tener clases virtuales. Son personas que no pueden viajar a diario a las clases presenciales, o montevideanos que trabajan, tienen personas a cargo o están privados de movilidad o libertad, que exigen la virtualidad para seguir estudiando, e incluso pueden ser decenas de miles de estudiantes que están en esta situación y que han debido dejar la universidad, sino nos atenemos a la alta tasa de deserción de la educación superior. No es éste un debate académico ni incluso sobre demandas y problemas actuales, sino sobre el futuro de la educación. El proyecto se apoya en el derecho a la educación que incluye el derecho a la «libertad de elección» como uno de sus componentes como sostiene la UNESCO y sobre el cual la educación

a distancia no sólo es un derecho humano, sino incluso en un nivel superior a la educación presencial, en tanto tiene limitaciones de tiempo y de lugar que restringen su accesibilidad. Igualmente se apoya en la necesidad de establecer marcos normativos para hacer efectivo el derecho a la educación.

El proyecto reconoce que las tecnologías digitales permitieron en la pandemia, que la educación siguiera funcionando, y que pese al enorme esfuerzo de regionalización previo, la

netamente teóricas la virtualidad parece ser una gran opción. Es este un enfoque estrecho y en fuerte discusión, que se ha ido modificando en la legislación comparada. En aquellos lugares donde hubo una normativa que estableció campos exclusivos de las modalidades se ha debido introducir cambios por la rápida obsolescencia de tales criterios. Incluso, la propia universidad de Harvard, la mejor del mundo, en la pandemia comenzó a ofertar educación en salud totalmente en línea, y que el área de informática es donde más se

y de regular estos aspectos por ley, agregando que el proyecto viola su autonomía. Incluso refirió de su posible inconstitucionalidad, colocando otro tema aún más complejo, en relación a que según su interpretación el Poder Legislativo no estaría facultado para normar sobre temas de educación superior. En el marco de las consultas del proyecto, la ANEP, uno de los entes de la educación en el que este proyecto tendría aplicación, se expresó formalmente, no sólo en relación a que



educación universitaria es centralista, y para muchos la única oportunidad para estudiar es trasladarse a la capital. Ante ello plantea que la tecnología es una forma de derribar las barreras de desigualdad en el acceso a la educación terciaria y dispone que la educación terciaria pública, en atención a las características de cada una de las carreras, deberá ofrecer dentro de sus opciones educativas las modalidades de enseñanza a distancia. Más allá que a 14 años de la Ley General de Educación, la definición y clasificaciones de la educación a distancia son obsoletas, dado los avances tecnológicos y pedagógicos, y que debiera ser modificado, el proyecto pone el acento en el problema del acceso y la deserción estudiantil: la falta de opciones y del derecho a la elección. El proyecto también plantea en su exposición de motivos que no todas las carreras universitarias se pueden dictar a distancia y que hay muchos contenidos prácticos en los que la presencialidad es insustituible, al tiempo que sostiene que para el desarrollo de las materias de contenido

desarrollan prácticas de enseñanza a distancia. Todo depende de los recursos, las pedagogías y el avance de las TIC. Sin embargo atinadamente el proyecto no establece en cuales carreras sería opcional la incorporación de ofertas a distancia y en cuales supuestamente no. Pero lo realmente importante y sustancial del proyecto del Ley, es el planteamiento de que la educación universitaria pública en atención a las características de cada una de las carreras, deberá ofrecer dentro de sus opciones educativas estas modalidades. El eje es la obligación de ofrecer educación a distancia, más allá de cuál es la modalidad o sub modalidad específica, en la UTEC, la UDELAR o la ANEP. El proyecto es un paso muy importante para cumplir el derecho a la educación a distancia y del derecho a la libertad de elección en el ámbito educativo como plantea la UNESCO inclusive. El proyecto tuvo un inmediato reparo en el rector de la UDELAR que consideró inconveniente imponer la obligatoriedad de la enseñanza virtual

el proyecto no es lesivo a su autonomía, sino que es «favorable» a la norma de que las instituciones públicas de educación terciaria aseguren modalidades a distancia a sus estudiantes. El documento del CODICEN planteó que de no contar con este tipo de modalidades educativas muchos estudiantes se encontrarían en desigualdad de condiciones.

La libertad de elección sin embargo debe ser ampliada y se requiere además ampliar la tipología estrecha de dos modalidades únicas de educación a distancia como planteó la norma hace ya tantos años y que hoy está superado ampliamente. Hoy conviven la educación virtual sincrónica y la educación empaquetada, e incluso con ello una enorme diversidad de opciones a través de la educación híbrida. La diversidad continuará y es parte de los procesos educativos y técnicos de diferenciación y de creación de nuevas oportunidades de estudio y del derecho a la educación.



La maduración de las edades y la responsabilidad penal

Zósimo NOGUEIRA
 Comisario General (r)
 Convencional del PC por Batllistas



Como medir la vulnerabilidad de las personas, los dos extremos. La niñez y la ancianidad.

Un tema actual, la sexualidad responsable. La prostitución y la violación opus leyes. Viajemos por la memoria.

Hasta la década del 70 seguía vigente el Código de Instrucción Criminal de tiempos del Cnel. Latorre. La prostitución callejera era considerada una falta y la ejercida en locales y espacios determinados estaba regulada.

Prostíbulos, Lupanares o Burdeles como se denominaban. Cabarets, Dancings o Boites con música y espectáculos donde las mujeres alternaban con clientes y luego a las casas de citas a intimar.

Regulación policial y municipal sobre emplazamiento, entorno y condición sanitaria

Los controles los ejercía con autonomía la policía, las detenciones por prostitución entraban en el combo de las mentadas 24 horas por «averiguación de antecedentes».

En esos tiempos variaban las edades para el ejercicio de derechos civiles. Hasta los 25 años se necesitaba autorización de los padres para contraer matrimonio.

Para el meretricio las mujeres debían ser mayores de 21 años; intervenía el Juez de Menores de comprobarse participación de menores de hasta 20 años. Erán internadas en el Consejo del Niño, aunque a los 18 años ya eran penalmente responsables.

Las incongruencias; con 18 años mayoría para ir preso/a, minoría para la prostitución y ejercer derechos civiles y contraer matrimonio.

No obstante era común que personas bastante añosas se amancebaran con niñas adolescentes

Como aquello de la biblia, ancianos se hacían cargo de las viudas de sus hijos tomándolas como esposas.

Sin embargo ya estaba la figura jurídica de la «violación opus leyes»

Relaciones sexuales entre adultos y menores de 15 años. El consentimiento o deseo del menor no habilitaba, ya se entendía falta de madurez para esas decisiones.

Sin embargo está claro que en la actualidad el ingreso a las actividades delictivas comienza más temprano. Delitos contra la propiedad, apropiación indebida, hurto, rapiña, privación de libertad, secuestro, lesiones y homicidio.

Con el incremento del narcotráfico aumento la violencia por adicciones tempranas y muchos menores son manipulados por traficantes y distribuidores.

Los casos de sicariato se han repetido en contiendas internas; en muchos participan adolescentes que actúan con osadía sabiendo que su

minoría los beneficia en caso de ser capturados.

Por el 2010 el Senador Pedro Bordaberry promovió mediante plebiscito bajar la edad de imputabilidad, llevándola de 18 a 16 años. No fue aprobada pero tuvo una gran votación.

Los vínculos sexuales también variaron, en los extractos sociales bajos comienza apenas salidos de la pubertad, eso es comprobable en los hospitales públicos de todo el país con los embarazos adolescentes.



Con una población envejecida todo nacimiento debería ser objeto de alegría, pero en la mayoría de estos casos aparece nuevos problemas por ser la consecuencia de relaciones entre jóvenes sin ocupación ni capacidad de sustento.

Jóvenes mujeres y niños abandonados que en el mejor de los casos pasan a ser asistidos por sus abuelos o vivir de la asistencia estatal.

Y varones que sin capacidad para afrontar una relación responsable, engrosan los grupos de quienes no estudian ni trabajan y fácilmente son reclutados por malvivientes.

Muchas de esas adolescentes abandonan sus estudios e ingresan en el sub mundo del consumo y/o de la prostitución.

En sus hogares muchas veces mono parentales las impulsan a buscar el sustento familiar.

Con la carga de un niño es más difícil; los Caif, e instituciones religiosas y laicas pueden ofrecer una salida, pero siempre están quienes buscan mano de obra para actividades criminales.

Muchas mujeres ingresan a la prostitución siendo muy jóvenes. La Presidenta del sindicato de meretrices ha dicho que se inició en el oficio a los 14 años.

Los estudiosos de la mente humana dicen que la maduración intelectual puede variar, pero se considera que el

desarrollo y maduración se logra en la media de los 18 años.

Me pregunto en base a ciertas premisas.

Los más débiles o vulnerables son los niños y ancianos. Lo son desde el punto de vista físico y mental.

¿La práctica de actividades delictivas o la prostitución implican una maduración temprana o solo significa una habitualidad o acostumbramiento?

¿El engaño como hábito para obtener un beneficio significa un acto de conciencia y voluntad?

relacionadas con personas mayores también de variada edad con diferencias de relacionamiento.

Mensajes escritos o transmitidos con informaciones veraces y falsas sobre erotismo y actividades o propuestas de intercambios sexuales.

Es cierto que la ley así lo establece pero se borró aquello de que los actos preparatorios no constituyen delito.

La ley habilita la investigación y enjuiciamiento de mayores que se vinculen con menores de edad.

La prueba no puede basarse solo en escritos o grabaciones. Deben ser confirmadas con elementos probatorios, de igual manera deben considerarse las declaraciones sin respaldo documental.

No es entendible que se pretenda realizar una mega causa cuando son múltiples situaciones con diferentes actores tanto del lado de la oferta sexual como del receptor o adquirente del servicio. Cada situación distinta amerita un tratamiento individual.

La mayoría de los casos se inician con una oferta sexual por medios electrónicos con fotografías y videos que no permiten determinar edades y pueden manipularse con variada intención.

Conviene precisar que muchas de estas relaciones salen a luz por pesquisas de la fiscalía, no denunciadas, solamente corroboradas.

Si se persigue de oficio a un «cliente» que pago por servicios sexuales consensuados a una menor porque no actuar con el mismo rigor sobre padres, tutores o quienes se beneficiaron de esas jóvenes con pleno conocimiento de sus edades y que no tenían trabajo.

Se dijo por la prensa de que una madre abrió una cuenta bancaria. ¿No se enteró del origen de ese dinero, no sospecho de los reiterados depósitos?

Antes intervenían el Juez de Menores y el Consejo del Niño (hoy INAU) se procuraba reeducación, responsabilizando a padres ahora se enjuicia someramente a quienes caen o se dejan caer en sus redes.

Parece cobro de facturas por tiempos pasados. La guadaña en manos fiscales con pedidos de prisión anticipada a trocha y mocha.

Hay muchísimas situaciones similares. La prostitución de hombres, mujeres y adolescentes, pornografía es mucho más generalizada de lo que se piensa.

Quienes promueven estas políticas no han medido su real alcance y los daños que puede generar. Ni todo es blanco o negro, hay muchos grises.

Veremos cuando comiencen los juicios reparatorios, cuánto dinero le costara al Estado.

Le han arrancado páginas enteras a la Constitución.



Alvaro VERO

Médico. Especialista en Salud Pública, Administración Hospitalaria y Epidemiología-Internista

Salud segura

Entendemos por seguridad del paciente el conjunto de condiciones que garantizan a cualquier persona que solicita o recibe atención médica por un problema de salud, que estará a salvo de riesgos innecesarios.- Cuando este objetivo se alcanza el paciente tiende a confiar en el sistema, lo cual es un factor muy importante para el éxito de la atención médica.

Si se desea brindar un servicio seguro hay que analizar los 3 factores que intervienen: el paciente, el sistema, y el personal.- Conforman lo que se llama calidad de asistencia es decir el beneficio máximo con el menor riesgo posible. Pero en virtud de que la medicina deja muchas de las decisiones a juicio de quien la ejerce resulta claro de que lo que es o no posible puede variar ampliamente.

Entonces aparecen los accidentes que involucran daño, el evento adverso o percance terapéutico de pacientes (iatrogénico), el evento «centinela» que es el daño inesperado y el cuasi error que es salvar por casualidad el mismo.

Con estos motivos surge la ordenanza ministerial de Agosto/2008 – N 660, que se orienta a prevenir, interceptar y mitigar los eventos adversos que se producen en donde programa, estructura, funcionamiento y competencia para las Comisiones de Seguridad (COSEPA), así como su relación con las



direcciones técnicas de las instituciones.

La ordenanza obliga a las direcciones técnicas a integrar comisiones multidisciplinarias que aporten perspectivas profesionales para las distintas especialidades (incluidas enfermeras profesionales) quienes en régimen de 6 horas

diarias recomendarán prácticas seguras y evaluarán el cumplimiento mediante auditorías clínicas permanentes.

La ley 18.335 de agosto del 2008 que explicita los derechos de pacientes y usuarios en el - cap. 18 inciso C- exige- «... conocer quién o quienes intervienen en el proceso de asistencia de su enfermedad, con especificación de nombre, cargo, y función».

El decreto 297/002 aprueba la cartilla de derechos y deberes de los usuarios aprueba las organizaciones de usuarios y enumera sus derechos ante la oficina del usuario cuya finalidad es «informar, orientar, atender, y resolver reclamos, consultas o peticiones, así como el derecho a ser oídos y plantear quejas y denuncias».

En tanto que la ley 17.250 de los derechos básicos del consumidor le concede en su art. 6 el derecho a «la protección de la vida, la salud, y la seguridad contra los riesgos en el suministro y servicios considerados nocivos o peligrosos».

Hay muchas más normas reguladoras además de los códigos de ética profesionales pero ¿cómo se juzga o se responsabiliza a los directores o responsables? - A lo sumo perdiendo el cargo- Pero es poco frecuente.

Veán a los responsables de la Caja de Jubilaciones Profesionales con deudas de más de 200 millones de fueron a algún juzgado, por supuesto que no pero el que toma una gallina para comer está en una celda de castigo.

El Dr. Cipriani presidente de ASSE habla de «show mediático» y se equivoca. Es cierto que pensará que si no hubiera actuado sería peor, como los goleros juzgados por los errores y no por los goles salvados; es natural, pero los problemas son a lo largo y ancho de los hospitales del país y no se arregla solamente con respiradores y ambulancias.

Tampoco se arregla proclamando mediáticamente el «humanismo médico», primero hay que practicarlo.

Demócrito en el siglo V - aC - decía «... los hombres esperan la salud de los Dioses; ellos no saben que son autores y dueños de su propia salud».



Orlando ALDAMA

Curso de Periodismo de la UTU 1986/87. Relacionista Público, Publicista y Analista en Marketing. Asesor empresarial y político.

Alguien ... nos esta traicionando

Se define como:

1. Falta que comete una persona que no cumple su palabra o que no guarda la fidelidad debida. «es famosa la traición de Judas, que vendió a Jesucristo por treinta monedas de plata»

2. Delito cometido contra un deber público, como la patria para los ciudadanos o la disciplina para los militares.

Reflexión:

Cuando los Políticos nos mienten, cuando influyen sobre la lógica de los acontecimientos, cuando actúan sobre nuestras emociones o sobre nuestras necesidades básicas siendo luego sus únicos logros, mantener elección tras elección sus privilegios. Alguien... nos está traicionando

Cuando los Médicos nos indican medicamentos y tratamientos que por un lado solucionan una parte del problema, mientras generan otros, que luego deberán seguir siendo atendidos por ellos mismos con nuevos medicamentos y tratamientos. Alguien... nos está traicionando

Cuando en la Educación nos instruye durante decenas de años, para que al finalizar sus carreras nuestros jóvenes deben emigrar porque en URUGUAY no existen posibilidades de progresar. Alguien... nos está traicionando.

Cuando no podemos sentirnos seguros ni en nuestros trabajos, ni en la vía pública, ni en nuestras casas y vivimos sobresaltados por una realidad que nos muestra un implacable recrudescimiento de la violencia, un aumento de la delincuencia, ante un débil accionar de los sistemas de seguridad y una inexplicable situación de la justicia, que no ha logrado impedir este sistemático avance. Alguien... nos está traicionando.

Cuando los comerciantes / empresarios aumentan permanentemente los precios de sus mercaderías y servicios sin ninguna justificación más que el aprovechamiento de una situación o una circunstancia, haciendo que nuestros ingresos se vean reducidos real e inevitablemente, haciendo más y más difícil tomar resoluciones políticas que permitan impedir o al menos atenuar esto. Alguien... nos está traicionando.

Cuanto vemos que en forma permanente todas y cada una de estas cosas pasan una y otra vez es sin que nosotros podamos impedirlo y peor cuando nada hacemos para cambiar esta situación.

Los que nos estamos saboteando, acostumbrando y traicionando, somos nosotros mismos.

No culpes a los demás por tu inacción, no culpes a los demás por tu falta de compromiso, no culpes a nadie ni pidas a nadie que haga lo que **tu debes hacer, lo que todos debemos hacer.**

No hacer nada y solo quejarse, es ir paso a paso convirtiéndonos en meros espectadores, es quedar condenados a un sistema perverso donde son los demás quienes disponen de nosotros. Si algo nos queda de rebeldía, de dignidad y de inteligencia, lo que deberíamos hacer es demostrarlo.

Si está pensando y sintiendo lo mismo, manifiéstelo, hay que unir el esfuerzo de aquellas personas que sin importar ni su ideología, ni su origen, ni su formación curricular, ni su religión, estén **dispuestas a comprometerse.**

Para organizarse sin otra bandera que la de la ley, la democracia y la república, sobre la base de aquellos valores que nos hicieron libres, que nos dieron la soberanía, una libertad y una soberanía que hoy no estamos defendiendo.

El proceso debe comenzar ya... es la única forma de generar estructura, potencial humano, abordaje sistemático de todos los temas que son sensibles, no hay que esperar que alguien venga a realizar un diagnóstico y a decirnos lo que todos ya sabemos porque lo estamos viviendo y padeciendo.

Hay que ir organizando el capital humano, acumulando recursos materiales y generando insumos que nos permitan articular alternativas.

estamos aburridos de escuchar una y otra vez a los mismos políticos que elección tras elección que nos dicen que son la nueva alternativa.

Señores políticos, alternativa viene de alternar y algunos de ustedes hace más de 20 o 30 años que están atornillados al sillón

Ya no les queda más humo para vender!!!

Es fundamental entender que toda la responsabilidad **es nuestra**, si no hacemos nada nosotros por nuestras familias, ya sabemos lo que va a seguir pasando. seguiremos trabajando para las familias de los políticos de turno.

Y nuevamente llegaremos a la misma triste y contundente conclusión: alguien... nos está traicionando



La «ciudadanía» y una Constitución mundial

El 11 de mayo la Comisión de Derechos Humanos de Diputados, recibió al director del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, doctor Daoiz Uriarte con el fin de analizar un proyecto sobre «Derecho a la Ciudadanía en Igualdad». El siguiente es un resumen de su intervención.



Daoiz URIARTE Consideramos que la Facultad de Derecho de la Universidad de la República tiene una obligación para con el Parlamento, primero, como institución pública y, segundo, por la relevancia que tiene el Poder Legislativo. Además, esto es importante para el Instituto de Derechos Humanos porque, entre otras cosas, nos obliga a estudiar los temas concretos que el Parlamento está tratando y, fundamentalmente, hacer algo que como ustedes saben es sustancial para cualquier norma: empezar por hacer el control de convencionalidad. En ese sentido, después de la sentencia N° 365, de 2009, sobre el caso de Nibia Sabalsagaray -donde se reconoció por parte de la Suprema Corte de Justicia la importancia y la trascendencia de los tratados internacionales de derechos humanos con un rango, se puede decir, casi supraconstitucional, en la medida en que eso obliga al Uruguay-, toda normativa tiene que pasar, primero, por un test de convencionalidad para después ir al de constitucionalidad. En ese sentido, estamos en una permanente actualización. Nuestros históricos referentes doctrinarios siguen siendo los mismos, pero algunos de ellos, lamentablemente, han desaparecido. Podría mencionar, en particular, a Justino Jiménez de Aréchaga quien escribió en una época en la cual recurrir las normas de los tratados internacionales no tenía el peso que tiene hoy. Primero, porque eran muy pocos y, segundo, porque en esa época no tenían organismos de contralor. Quería hacer esta introducción para que se entiendan algunas de las cuestiones que voy a plantear. Históricamente, la doctrina, el propio Jiménez de Aréchaga, pero también Rizzo, Correa Freitas -

menciono, sobre todo, constitucionalistas- ha reconocido que la Constitución, pese a que es muy precisa en múltiples aspectos, en este tema de la nacionalidad y la ciudadanía es confusa. Esto también tiene que ver con el momento histórico en que esto se aprueba: me refiero a la situación de definir qué es ciudadanía y qué es nacionalidad. Lo cierto es que hoy todo el mundo reconoce que a partir de la Conferencia de La Haya de 1930 se ha intentado a nivel internacional caminar hacia la unificación de los conceptos de ciudadanía y nacionalidad. ¿Por qué? Porque ese divorcio ha generado, a lo largo de la historia, problemas muy serios a nivel internacional. De hecho, estamos acá porque existe una situación de dificultad a nivel internacional. La doctrina uruguaya separó los conceptos de nacionalidad y ciudadanía pero, al mismo tiempo, coincide en que la Constitución genera confusión. Además, para mayor confusión, ustedes van a encontrar -ya lo saben- dentro de la Constitución que en un lado se habla de ciudadano, en otro de uruguayos y, en otro de orientales, un término que a todos nos gusta mucho, pero que confunde. Como ustedes saben, la Constitución establece que hay ciudadanos naturales y legales, pero no dice que tengan una situación distinta, salvo en aquellos aspectos en que lo determina. Cabe agregar que para los ciudadanos naturales se aplican dos criterios. Uno es el ius soli, el derecho del suelo, de haber nacido en el Uruguay. Esto también es relativo porque se nace en el Uruguay, pero ¿cuándo? Bueno, si se nace en un barco de bandera uruguaya, uno es uruguayo. La paradoja es que si uno nace en la Embajada de Uruguay en Francia no es uruguayo, sigue siendo un ciudadano natural si el padre o la madre son uruguayos. Entonces, se aplican los dos criterios: el del lugar de nacimiento y el de sangre. Ahora, hoy el criterio de sangre, a la luz de cómo ha evolucionado el mundo, es cada vez más relativo. Alcanza con empezar a decir «hay un estudio de ADN» para que la sangre pueda no ser la sangre; pero no importa, porque lo que más cuenta es el arraigo personal. No importa tanto si mi madre o mi padre realmente son mi madre o mi padre si yo los reconozco como tales. Entonces, hoy el criterio de la sangre cada vez tiene menos peso a nivel internacional. Vuelvo al artículo 73 que dice que los ciudadanos son naturales o legales, pero son uruguayos. Un ciudadano legal no deja de ser uruguayo porque, además, quiso serlo. La Ley N° 16.021, de 1989, intentó interpretar la Constitución. Ahora, creo que en algunas cosas, la

ley fue más allá de lo que decía la Constitución. Nuestra opinión, en ese sentido, es que las leyes que interpretan la Constitución deben ser muy cuidadosas porque, muchas veces, el intérprete se va más allá de lo que la Constitución quiso decir. En este intento se llegó a una situación compleja, que después se modificó con la Ley N° 19.632, que es la de los hijos de los ciudadanos naturales nacidos en el extranjero; o sea, la de los nietos. Eso después se solucionó. Eso quiere decir que, muchas veces, hay que reinterpretar a las leyes interpretativas. O más que eso: hay una evolución en el concepto de nacionalidad y ciudadanía. Como yo decía, a nivel internacional, cada vez más se trata de separar lo menos posible la ciudadanía de la nacionalidad. A estos efectos, quiero recordar que Korzeniak hizo un estudio al respecto en su curso de Derecho Público. Al referirse a los ciudadanos naturales, el numeral 3° del artículo 80 de la Constitución dice que tienen la ciudadanía suspendida hasta los 18 años. Obviamente, si son extranjeros, no hay ciudadanía legal antes de los 18 años. En definitiva, los menores de dieciocho años están en esa situación. Entonces, creemos que se confirma que cuando el constituyente quiso identificar la ciudadanía natural con la nacionalidad advirtió que tal solución iba a ofrecer un flanco débil: cómo admitir que eran ciudadanos los niños recién nacidos; entonces, tuvo que decir: «Bueno, tienen la ciudadanía suspendida». La nacionalidad es una cuestión relevante al derecho internacional y se basa, normalmente, en un vínculo especial entre el individuo y el Estado; no con el suelo, sino con el Estado, con la organización. Ese vínculo se puede basar en el suelo, en la sangre o en otros aspectos como el vecinamiento, el afincamiento, el trabajo, la estabilidad dentro del país. Además, la particularidad en nuestra condición de uruguayos de ser en gran cantidad hijos y nietos de extranjeros, es más que obvia. El tema de la ciudadanía se refiere más a un orden interno y, cada vez más, a un orden político, es decir: la posibilidad de votar, aunque nuestra Constitución permite que vote gente que no ha adquirido la ciudadanía legal. En el derecho moderno, como decía, la nacionalidad, a determinados efectos, se identifica con la ciudadanía. Según las convenciones internacionales derivadas de las situaciones de refugio y apatridia, los Estados pueden y deben reconocer y otorgar la nacionalidad a personas que no han nacido en el país ni tienen un vínculo sanguíneo con él. Esto tiene que ver con la protección. ¿Por qué? Porque la normativa

internacional exige que todo el mundo tenga una nacionalidad. Nosotros decimos que el derecho a la nacionalidad es de los que Cassinelli Muñoz llamaba derechos subjetivos perfectos. ¿Por qué? Porque no admiten limitación. Uno no puede tener la nacionalidad a medias. Uno tiene nacionalidad o no. Es como el derecho a la vida, a la integridad física, a la personalidad. Uno no puede limitarlos. Se admite que uno puede limitar la libertad ambulatoria, la libertad de prensa, pero no puede limitar el derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad de pensamiento; y no puede limitar el derecho a la personalidad ni a la nacionalidad. Aun así hay en el mundo Estados que desconocen la nacionalidad o no brindan soluciones para que todo el mundo la tenga. Esto se da, fundamentalmente, en el caso de los refugiados. Si alguien nacia en Francia y era hijo de madre o padre uruguayos, no iba a ser francés nunca. Estas cosas fueron las que motivaron la convención sobre apatridia. Jiménez de Aréchaga sostuvo en primera instancia que los ciudadanos naturales eran solamente los que habían nacido en el territorio, aunque luego reconoció que esas personas eran las que calificaban en la Constitución como orientales. Y hay una discusión de por qué pusieron el término «orientales». Probablemente, porque la Constitución no quería repetir dos veces «ciudadanos». En realidad, uno diría ¿cuál es la calificación de oriental? Todos nos sentimos identificados, pero no hay ninguna definición de oriental. Voy a mencionar a uno de nuestros fundadores como Instituto, Alberto Pérez Pérez. No solo fue director del Instituto de Derecho Constitucional sino que fue fundador del Instituto de Derechos Humanos. Pérez Pérez consideraba que la adquisición de la ciudadanía legal implica una forma de naturalización. Es decir, el que adquiere la ciudadanía legal es uruguayo. ¿Por qué? Porque el Estado decidió que si reunía determinados requisitos, adquiría la nacionalidad uruguaya; no la nacionalidad natural porque él lo tiene que pedir. Voy a mencionar algo importante como es la posición de Rizzo Ferrand o la de Jiménez de Aréchaga en cuanto a que la concesión de la ciudadanía legal, en el caso de Uruguay, no es un acto discrecional del Estado, es declaratorio. Si una persona cumple los requisitos que se le exigen para ser ciudadano legal, tienen que darle la carta de ciudadanía.

